

# Ciclos, veredas y riesgos

Señor Director:

Según una nota publicada por "El Mercurio", el ayuntamiento (o municipio) de Madrid habría decidido sacar de circulación los *scooters* eléctricos que se arriendan en algunos sectores de la ciudad, y que ocupan las veredas públicas como estacionamiento. Algo similar había ocurrido en París en 2023, donde la opción de eliminar estos medios de transporte de arriendo público ganó con un 90% de los votos.

Soy usuario de *scooter* (tengo uno propio, de hecho) y soy absolutamente consciente de los riesgos que su uso conlleva, y también que deben ser operados solo sobre las calles y ciclovías. Su principal riesgo está asociado a la inestabilidad y mayor probabilidad de volcamiento frente a imperfecciones de las vías por donde circulan, así como también a la gran dificultad para su conductor de utilizar manos y pies a fin de lograr más estabilidad. Esto, sumado a las velocidades que alcanzan (sobre 30 km/h), los transforman en dispositivos de alto riesgo, incluso más que usar bicicleta.

Evidentemente, es este alto riesgo de accidente el que incentiva a sus conductores a utilizar las veredas de manera inapropiada, traspasando con ello el riesgo a los peatones, lo que por supuesto es inaceptable. Algo similar sucede con el uso de bicicleta en veredas.

Si queremos incentivar el uso tanto de *scooters* como de bicicletas, es fundamental sincerar los riesgos que conlleva su utilización, generar conciencia de ello, informar adecuadamente, fiscalizar las exigencias de accesorios, velocidades máximas, etcétera, y no solo centrarse en sus evidentes bondades como medios de transporte.

**LOUIS DE GRANGE C.**

Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias UDP

